MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asunción, 02 de diciembre de 2015

DAAF/DC N° 574

Señora
María E. Falcón, Directora
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
PRESENT E

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2015, para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** con ID N° 292.563.

En tal sentido, es importante señalar que la Unidad Técnica de Obras dependiente del Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa ha remitido un informe técnico que expresa cuanto sigue:

Con relación al llamado para Mantenimiento y Reparación de Generadores y Transformadores de la SET, me permito señalarle algunos puntos desde la experiencia de los servicios realizados con el contrato vigente, en el sentido de las dificultades con las que se han encontrado los Contratistas:

Los Transformadores del Edificio Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales, estos transformadores son de gran porte, y se encuentran en una caseta ubicada dentro del edifico en la esquina de Yegros con Pte. Franco, al cual se accede por la galería de ese sector, vale decir que para retirar los transformadores se debe sacar estos en forma manual desde la caseta a la galería, y seguidamente levantarlos con una grúa desde la calle, en un nivel de 3 metros más bajo, pasando por el arco de la galería y depositarlo en el camión transportador. Cabe señalar que se debe retirar dos transformadores, y dejar funcionando dos de repuesto, ya que el sistema debe seguir funcionando durante el proceso de mantenimiento que se realiza en talleres. Igualmente se debe repetir este procedimiento a la inversa, es decir, retirar los transformadores de repuesto, y volver a instalar los que fueron sometidos a los tratamientos de mantenimiento. El movimiento de estos transformadores demanda mucho tiempo y costos de grúa y personal, que las empresas oferentes deberían evaluar, y evitar caer en reclamos del tipo recibido en mantenimientos anteriores, es decir que las empresas oferentes

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

ALMA GUIMARAES VENIALGO
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones
SET

consideren los costos que demandara el traslado de los transformadores de forma a una mejor y más real propuesta económica.

Similares casos se pueden considerar con los transformadores del Edificio de la Subsecretaria de Estado de Tributación, ya que los mismos se deben sacar hasta la vereda desde el subsuelo prácticamente en forma manual por la imposibilidad de ingreso de una grúa por la altura de los pisos, igualmente el transformador de la Dirección General de Grandes Contribuyentes, se encuentra a una altura aproximada de 9 metros, por lo cual se debe contar con una grúa de gran porte y mayor alcance, lo que igualmente generaría un mayor costo para el proveedor, a la vista de estas consideraciones, considero que sería de suma utilidad, incluir en los términos del llamado, la visita técnica a los sitios de mantenimiento, a fin de que los oferentes puedan apreciar las condiciones de ubicación de los equipos y puedan realizar una propuesta económica acorde a la magnitud de los trabajo.

Por lo tanto en base a los informes técnicos, sobre los diversos grados de dificultad que conllevan el retiro de los equipos transformadores incluidos en el llamado, y en vista de que no se cuenta dentro de los términos del llamado con la posibilidad de una visita técnica a los sitios de instalación de los equipos, que pudiera dar a los oferentes una mejor apreciación de los costos de desmonte, traslado y montaje de los transformadores, ***solicito la cancelación del llamado a fin de ajustar las Especificaciones Técnicas*** *para el mencionado llamado, de forma a incluir las visitas técnicas y ajustar los costos por desmontaje y montaje de transformadores según cada caso particular".*

Considerando lo expuesto precedentemente, resulta necesario realizar ajustes a las especificaciones técnicas, de manera a alcanzar el objetivo del presente llamado.

El Art. 31° Cancelación de la Licitación de la disposición legal que rige para las compras públicas establece: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades…"*, con lo cual, se deja en evidencia que la ley precautela el interés público comprometido en los procesos de contratación pública.

Conforme a todo lo mencionado, éste departamento considera pertinente realizar la cancelación del proceso de contratación con ID 292.563 y

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

FÁTIMA GUIMARAES VENIALGO
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones
SET

remite a su consideración el proyecto de resolución de cancelación, para su suscripción correspondiente, salvo mejor parecer.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Fátima Guimaraes Venialgo
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones